

CONTENIDO

01

Contexto que origina el compliance

02

Aproximación al compliance

03

Modelo de Integridad Público



1

COMPLIANCE PÚBLICO

Modelo de integridad público.



Contexto que origina el compliance

- En Estados Unidos, en 1975, escándalos mediáticos relacionados a pagos irregulares de parte de empresas como Gulf Oil, Northrop, Mobil Oil y Lockheed a funcionarios públicos y partidos políticos de países extranjeros en donde operaban, fueron el origen de un cuestionamiento general respecto al sentido de hacer negocios²². Particularmente, el escándalo que vinculó a la empresa Lockheed atrajo gran preocupación del Congreso norteamericano, toda vez que a la fecha en que se produjeron los pagos irregulares de dicha empresa al Primer Ministro Japonés, al Inspector General de las Fuerzas Armadas Holandesas y a partidos políticos italianos, la empresa se encontraba bajo las reglas impuestas por el gobierno estadounidense en virtud de un préstamo de 250 millones de dólares. Además de ello, como puntualizó el editorial del *Washington Post* en su momento, Lockheed no era una empresa norteamericana más en el exterior, sino la contratista más importante del sector defensa de EEUU que debía su existencia a los préstamos y garantías federales, razón por la cual era vista en el extranjero como una fuerza o dependencia del mismo gobierno americano. (Silva, S. 2017)

- ¿Qué aspectos fallaban en las corporaciones como Lockheed y otras, para que ocurran situaciones como las que se describen?
- ¿Cómo las empresas pueden prevenir situaciones como estas?

Aproximación al Compliance

- Sistemas de cumplimiento en las empresas y organizaciones privadas.
- Originalmente el Compliance, se estructuró sobre un concepto asociado al cumplimiento normativo.
- Hoy es instrumento de gestión cuya principal finalidad es consolidar una cultura organizacional basada en la ética y en la integridad.
- Su propósito adoptar los mayores estándares de integridad y mecanismos de prevención de la corrupción.

“La reputación corporativa se construye a partir de la coherencia en la percepción que los diferentes stakeholders tienen entre lo que la empresa es -misión, visión y valores (identidad)-, lo que dice -comunicación-, y lo que hace -desempeño-” (Callejón, Casado, Melendo y Méndiz. Citado en Silva, S. 2017).

Aproximación al Compliance

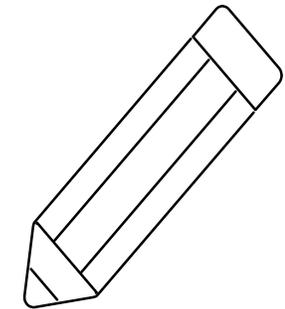
El Compliance toma como punto de partida elementos ya existentes las organizaciones para prevenir, detectar e investigar y sancionar la corrupción y las faltas de ética profesional, enfatizando en 3 elementos claves de toda estrategia anticorrupción:



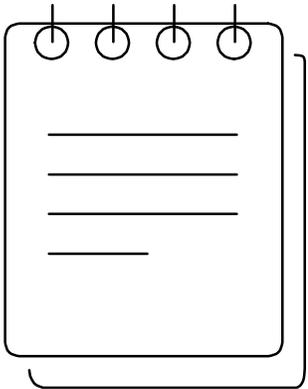
i) Voluntad política al más alto nivel, ii) Gestión de riesgos, y, iii) Articulación y monitoreo de los esfuerzos anticorrupción a través de un profesional encargado y debidamente empoderado para ello.

Aproximación al Compliance

- Elementos estructurales de los programas de cumplimiento que podrían impedir la criminalidad de empresas y contra empresas, con el siguiente contenido:
- Definición y comunicación de los valores y objetivos empresariales que deben ser respetados,
- Análisis de los riesgos específicos correspondientes dentro de la empresa así como el consecuente establecimiento y la publicidad de las disposiciones que deben respetarse y los procedimientos para las empresas y sus trabajadores;
- Fundamentación de la responsabilidad de los niveles jerárquicos más elevados según los objetivos, valores y procedimientos para evitar la criminalidad empresarial;
- Fijación de responsabilidades en el nivel de mando medio creando una unidad empresarial correspondiente especializada (departamento de cumplimiento), así como el esclarecimiento y la capacitación de los trabajadores de la empresa.



Aproximación al Compliance



- Creación de sistemas de información para el descubrimiento y esclarecimiento de los delitos, especialmente de controles internos a personas y objetos, deberes de informar, canal de denuncias para la recepción de denuncias anónimas,
- Determinación del procedimiento a emplear en los casos de sospecha que deben ser esclarecidos (involucrando al departamento de *compliance* así como eventualmente a las dependencias del Estado) y el destino que debe darse a los resultados de las investigaciones (comunicando directamente a la alta dirección de la empresa), así como la adaptación permanente y mejoramiento de los respectivos programas de *compliance*;
- Participación de auditores y controles externos para evaluar el programa de *compliance*
- Establecimiento de medidas internas para la sanción de abusos

Aproximación al Compliance

Componentes del Compliance según guías y manuales internacionales

Institución / Organismo Internacional	Documento	Contenido	Componentes vinculados a la ética
OCDE	Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales 2011	Recomendaciones de buen gobierno corporativo y respeto de normatividad local.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de riesgos ▪ Diligencia debida ▪ Transparencia ▪ Programa y Código de ética ▪ Políticas de prevención de irregularidades ▪ Protección de denunciantes ▪ Comunicación ▪ Supervisión y monitoreo ▪ Respeto de derechos humanos, laborales, medioambientales, tributarios.
OCDE	Recomendaciones para fortalecer lucha contra cohecho 2009	Recomendaciones para implementación de Convención Anti cohecho de OCDE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de ética y cumplimiento ▪ Política anti soborno ▪ Canales de denuncia ▪ Auditorías y controles independientes

Aproximación al Compliance

Institución / Organismo Internacional	Documento	Contenido	Componentes vinculados a la ética
OCDE	Guía de Buenas Prácticas sobre Controles Internos, Ética y Cumplimiento. 2009	Recomendaciones para prevenir, detectar e investigar cohecho.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de riesgos ▪ Control interno y auditorías ▪ Programas o Plan de ética y cumplimiento ▪ Política de regalos, pagos, viajes, etc. ▪ Supervisión y monitoreo ▪ Compromiso de alta dirección ▪ Transparencia ▪ Encargado independiente ▪ Diligencia debida ▪ Comunicación y capacitación ▪ Procesos disciplinarios ▪ Denuncias y protección de denunciantes
OCDE	Principios de Buen Gobierno Corporativo 2004	Normas directrices sobre responsabilidad social empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transparencia ▪ Comunicación ▪ Control interno y auditoría ▪ Definición clara de responsabilidades ▪ Derecho e independencia de accionistas ▪ Programa o código de ética ▪ Compromiso de alta dirección
OCDE	Directrices sobre Gobierno Corporativo de Empresas Públicas 2011	Directrices para elevar competitividad, eficiencia y transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho e independencia de accionistas ▪ Transparencia ▪ Comunicación ▪ Integridad ▪ Libre competencia

Institución / Organismo Internacional	Documento	Contenido	Componentes vinculados a la ética
Banco Mundial	Integrity Compliance Guidelines 2010	Estándares y principios internos que pueden guiar a las empresas en su implementación de compliance	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Código de conducta antifraude, colusión, y otras prácticas coercitivas ▪ Compromiso de alta dirección - Liderazgo ▪ Encargado de compliance independiente y empoderado ▪ Gestión de riesgos ▪ Políticas internas de diligencia debida, conflicto de intereses, regalos, contribuciones políticas, donaciones caritativas, pagos de facilitación, fraude y prácticas cuestionables. ▪ Controles internos y auditoría ▪ Comunicación y capacitación ▪ Denuncia y protección de denunciante ▪ Investigación y sanción
Foro Económico Mundial	Principios para contrarrestar el soborno 2009	Principios para implementar programas de cumplimiento e integridad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa o plan anticorrupción ▪ Código de ética ▪ Políticas internas prohibición de cohecho, contribuciones políticas, donaciones, regalos, de reclutamiento de personal y compras. ▪ Supervisión y monitoreo ▪ Encargado de programa empoderado e independiente. ▪ Diligencia debida ▪ Comunicación y capacitación ▪ Canal de denuncias y preocupaciones ▪ Controles internos y auditoría ▪ Anovar acciones colectivas

Compliance Público: Modelo de Integridad Pública

Video Modelo de Integridad



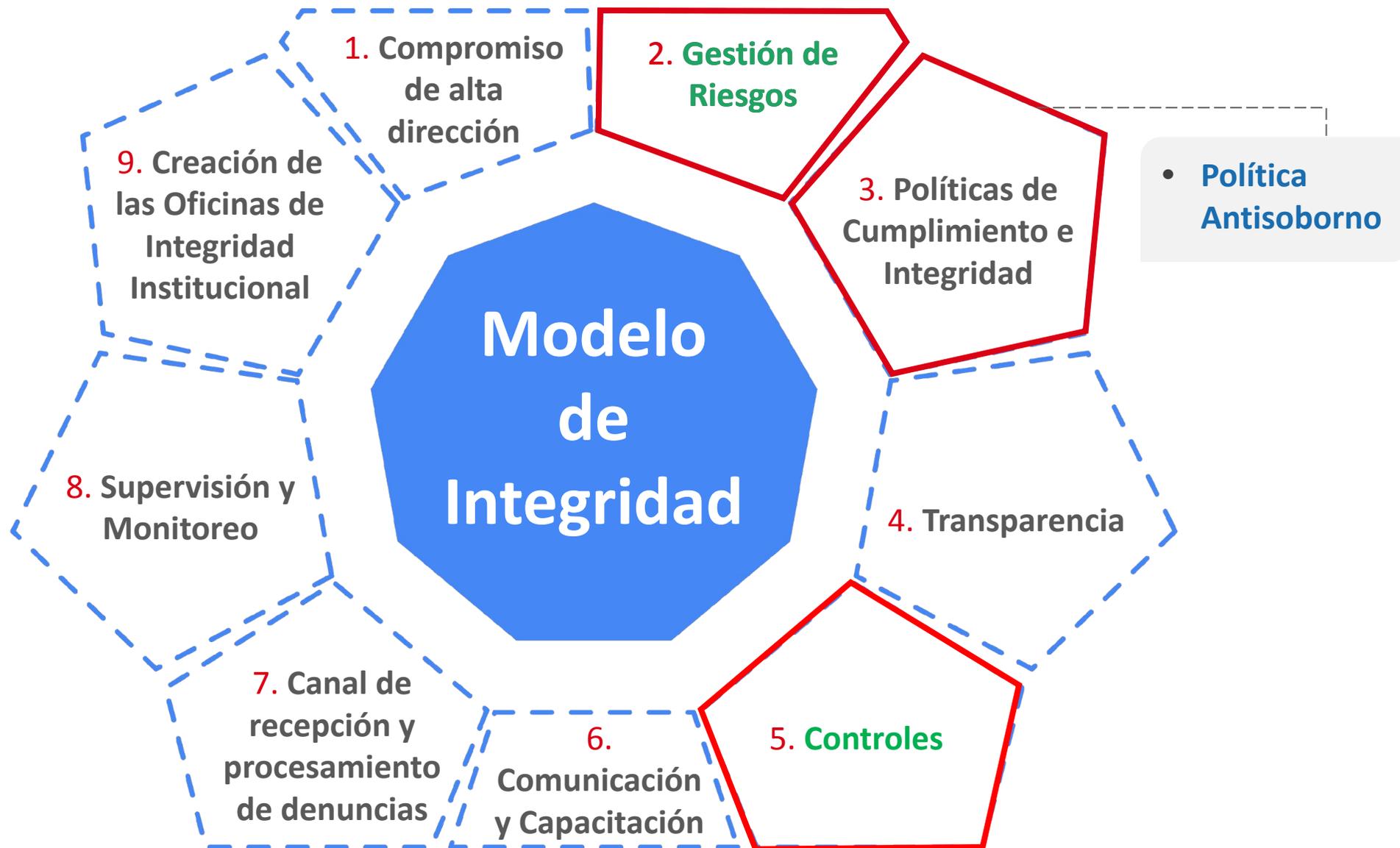
<https://www.youtube.com/watch?v=vzGb-SYGF6E>

Modelo de Integridad

¿Qué es?

El modelo de integridad es el conjunto de procesos y políticas orientadas a prevenir la corrupción y otras prácticas cuestionables en una entidad. Este modelo busca articular los esfuerzos existentes en la entidad y acompañar a la primera línea de defensa (que la constituyen los funcionarios responsables de los procesos misionales y logísticos) en el cumplimiento óptimo de sus funciones.

Componentes de un Modelo de Integridad



Modelo de Integridad

Componentes	Contenido
1. Compromiso de Alta Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo y voluntad política al más alto nivel • Cultura organizacional
2. Gestión de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de riesgo reputacional. • Según los riesgos se deben definir las políticas para la entidad.
3. Políticas de Cumplimiento e Integridad	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar conflicto de interés, regulación de regalos, gestión de intereses (lobbies) • Relacionamiento con proveedores. • Contratación de personal según meritocracia; incorporación de filtros según vulnerabilidad de áreas sensibles • Procesos de compras (ej: cláusulas anticorrupción, pactos antisoborno, veedurías).
4. Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia activa, pasiva, clasificación y tratamiento de la información • Gobierno abierto y Gobierno digital • Rendición de cuentas y participación ciudadana
5. Controles	<ul style="list-style-type: none"> • Control interno • Control gubernamental (OCIs)
6. Comunicación y capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación permanente y diferenciada al personal en integridad y ética • Política de comunicación a contrapartes (internos y externos).

Modelo de Integridad

Componentes	contenido
6. Comunicación y capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación permanente y diferenciada al personal en integridad y ética • Política de comunicación a contrapartes (internos y externos).
7. Canal de recepción y procesamiento de denuncias	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de recepción de denuncia claro y accesible • Posibilidad de formulación de denuncias anónimas • Mecanismos de protección • Mecanismos de detección de irregularidades (pruebas de integridad, mecanismos de usuario oculto) • Mecanismos y protocolos claros para la denuncia ante entidades especializadas como MP, PNP, CGR. • Órganos disciplinarios fortalecidos para investigación y sanciones efectivas, céleres y ejemplares
8. Supervisión y monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de efectividad de entidad • Evaluación de operatividad de la política y del funcionamiento del modelo
9. Oficial de Integridad	<ul style="list-style-type: none"> • Alto nivel jerárquico; • Empoderamiento e independencia; • Adecuados recursos e infraestructura; • Función de acompañamiento.

Trabajo grupal. Aplicación.

1. ¿Proponer un mini plan de compliance público (Modelo de Integridad) susceptible que se pueda implementar en la Procuraduría
2. Considerar los componentes del Modelo de Integridad público o plantear acciones o componentes que estén más orientados a la actividad del Procuraduría, que permitan promover una cultura de integridad.



PGE

Procuraduría General del
Estado

MUCHAS GRACIAS
